



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01841

LA PLATA, 30 SET. 2016

VISTO la necesidad de otorgar régimen de CUARENTA (40) horas semanales de labor, al agente que en la parte dispositiva se menciona; y

CONSIDERANDO:

Que atento se fundamenta dicha petición a estrictas necesidades de servicio, por lo que se procede a dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Establecer a partir del 1º de setiembre del 2016 el Régimen de CUARENTA (40) horas semanales de labor, a la agente de la Dirección de la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a la señora Laura Rosana HARRY, DNI. 16.532.641, Legajo N° 12.130; quien revista en la Agrupamiento Administrativo, Categoría 07.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001593